

Resolución N° 1097
Lanús 12 SEP 2018

Visto el Concurso de Precios N° 129/2018 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 201-269 cuya apertura se realizó el día 22 de Agosto de 2018 a las 13:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 62 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 129/2018 cuya apertura se realizó el 22 de Agosto de 2018 a las 13:00 horas por la provisión de **BOLSAS DE FRISELINA.**

2º) Adjudíquese a la firma **FREESTYLE.NET SRL** con domicilio en la calle Yatay N° 339 Piso 6 Dto. A de la Ciudad Autónoma de Bs. As la provisión de 90.000 (Noventa mil) Bolsas de Friselina en la suma total de PESOS Doscientos noventa y siete mil (\$ 297.000.-) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 64.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas



Néstor O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

